

MENDOZA, **22 DIC 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 5099/2025, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter ABIERTO, de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, mediante Resolución N° 286/2025-CD, para cubrir con carácter de Efectivo UN (1) cargo Categoría 7 – TRAMO INICIAL del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Que al cierre del mismo se registró la inscripción de DIECISIETE (17) postulantes, los cuales reúnen las condiciones mínimas para participar del concurso: MARTIN, Florencia Elizabeth; NOVELLO, Carlos Enrique; VARAS, Víctor Hugo; CASTILLO FERREYRA, Enzo Maximiliano; MIATELLO, Juan Ignacio; CALDERON, Gustavo Javier; CABRAL FLORES, Victoria Andrea; EIRIN, María Silvina; QUEVEDO, Ignacio; COQUE ALMADA, Alberto Gonzalo; DIAZ, Gabriela Lorena; BRINGAS, Cristian David; FABRIANI, María Emilia; BARRIOS GUTIERREZ, Guadalupe Luz; IPERIQUE, Giuliana Antonieta; MELZI RUIZ, Rocío Gianella y MONTENEGRO, María Lourdes.

Que, en Acta Final de Concurso, los miembros del jurado informan que los siguientes postulantes no se presentaron a la Prueba de Oposición: BRINGAS, Cristian David; CABRAL FLORES, Victoria Andrea; MARTIN, Florencia Elizabeth; MONTENEGRO, María Lourdes y NOVELLO, Carlos Enrique.

El dictamen del Jurado, en el que establece el siguiente Orden de Mérito: 1) IPERIQUE, Giuliana Antonieta; 2) CASTILLO FERREYRA, Enzo Maximiliano; 3) MIATELLO, Juan Ignacio.

Las disposiciones del Decreto Nacional N° 366/2006 y de la Circular N° 34/2013 – Gestión Administrativa del Rectorado.

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en vigor, específicamente la Ordenanza N° 91/2023-C.S.

Que en los informes de Dirección General Económica Financiera se certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la señorita Giuliana Antonieta IPERIQUE cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de diciembre del año 2025.

Resol. - CD N° 429/2025

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 286/2025-CD, de carácter ABIERTO, de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir UN (1) cargo Categoría 7 –TRAMO INICIAL del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del siguiente Orden de Méritos para el concurso que se menciona en el Artículo 1º de la presente Resolución:

1º.- IPERIQUE, Giuliana Antonieta

2º.- CASTILLO FERREYRA, Enzo Maximiliano

3º.- MIATELLO, Juan Ignacio

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	IPERIQUE, Giuliana Antonieta
Documento Único:	D.N.I. 37.738.425
CUIL o CUIT	27- 37738425-9
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo – Tramo Inicial
Dedicación	
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el	
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Resol. - CD N° **429/2025**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	230	Escalafón Personal No Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 429/2025